

# Sistema universal de protección de los Derechos Humanos.

**Código: 368**

## ***Descripción:***

Este curso pretende que los participantes conozcan y comprendan la importancia del derecho internacional de los derechos humanos, sus fuentes e impacto en la aplicación interna y en la función del sistema de administración de justicia; en particular, se abordarán los derechos económicos, sociales y culturales; derechos humanos y mujeres; y, desapariciones forzadas o involuntarias.

## ***Destinatarios:***

Escalafón Primario.

### **1. De los objetivos del curso:**

#### **A. Objetivo general:**

Al terminar este curso, los participantes habrán perfeccionado sus conocimientos respecto al contenido y a la importancia del derecho internacional de los derechos humanos, a los organismos de protección de derechos humanos del sistema universal de las Naciones Unidas y a la utilidad que éstos tienen para la función que cumplen los operadores del sistema de justicia. Además, habrán revisado los principales estándares internacionales y jurisprudencia relevante respecto derechos económicos, sociales y culturales; derechos humanos y mujeres; y desapariciones forzadas o involuntarias.

#### **B. Objetivos específicos:**

- Manejar el marco teórico conceptual que explica la aplicación directa de la Constitución, el Identificar las principales herramientas interpretativas para la utilización de los tratados e instrumentos internacionales de derechos humanos al ordenamiento jurídico interno.
- Conocer las principales características del Sistema Universal de Derechos Humanos y su impacto en la aplicación interna de esta normativa y en la función del sistema de administración de justicia.
- Conocer y comprender el contenido normativo y alcance de las principales obligaciones jurídicas del Estado en materia de derechos humanos y las implicancias que esto tiene en la función judicial.
- Abordar tres temáticas específicas: derechos económicos sociales y culturales; derechos humanos y mujeres; y desapariciones forzadas e involuntarias.

## 2. Los contenidos del curso son:

Unidades de aprendizaje	Contenido
A. Derecho internacional de los derechos humanos (DIDH) y mecanismos de promoción y protección.	
B. Fuentes del DIDH.	
C. Obligaciones derivadas del DIDH.	
D. Los tratados internacionales (Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados 1969) firma, ratificación, adhesión, reserva, registro, vigencia.	
E. Los tratados fundamentales de derechos humanos ratificados por Chile.	
F. Los tratados en el ordenamiento jurídico interno (en las Constituciones nacionales).	
G. Otros instrumentos de derechos humanos (estándares internacionales): Principios, Reglas Mínimas, Declaraciones, etc.	
H. Principios sobre independencia e imparcialidad de jueces, fiscales y abogados.	
I. Mecanismos convencionales y estándares internacionales: Las Observaciones Generales (interpretación válida del contenido normativo y el alcance de la obligación jurídica del Estado).	
J. Hermenéutica: la utilización judicial del derecho internacional de los derechos humanos en los tribunales nacionales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplicación directa de los artículos del tratado (análisis de jurisprudencia).</li> <li>• El tratado y los estándares internacionales como criterio de interpretación (análisis de jurisprudencia).</li> <li>• La jerarquía y la temporalidad: las modificaciones a partir del principio pro homine y sus formas de aplicación (base jurídica y análisis de jurisprudencia).</li> </ul>
K. Derechos económicos, sociales y culturales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conceptualización, y principales estándares internacionales de los DESC.</li> <li>• Justiciabilidad de los DESC.</li> <li>• Protocolo Facultativo del PIDESC.</li> </ul>

<b>L. Derechos Humanos y Mujeres</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estándares internacionales de derechos humanos de las mujeres.</li> <li>• Derechos sexuales y reproductivos.</li> <li>• Violencia de género.</li> </ul>
<b>M. Desapariciones forzadas o involuntarias</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estándares internacionales.</li> <li>• Mecanismos de protección.</li> </ul>

### 3. Metodología:

Curso presencial, para grupos de hasta 30 alumnos, que combinan en su metodología lecciones expositivas con la interacción entre docentes y alumnos y la ejercitación de conocimientos relevantes.

### 4. Evaluación:

De acuerdo a lo señalado en el artículo 68 del Reglamento General de la Academia Judicial, "Los cursos del programa de perfeccionamiento serán objeto de evaluación de reacción y de aprendizaje".

Las evaluaciones de aprendizaje tendrán por finalidad únicamente retroalimentar al alumno, a los docentes y a la propia Academia respecto del proceso de aprendizaje."

Asimismo, sobre aprobación de los cursos, el artículo 67 del citado Reglamento señala que "Para aprobar un curso del programa de perfeccionamiento, se requiere acreditar la participación efectiva en todas las actividades presenciales que éste contemple o haber completado todas las que integran uno virtual."

### 5. Posibilidad de certificación.

Certificación dirigida a los/as integrantes del escalafón primario y consejeros/as técnicos/as, para que, en un horizonte de 4 años, a partir de 2020, un/a alumno/a pueda acceder a una certificación de especialización en materia de Infancia, siempre y cuando hubiere realizado, cada año, uno de los cursos que ofreceremos en la materia y que uno de ellos, a lo menos, sea un curso virtual.

Además, para obtener dicha certificación después de haber aprobado los 4 cursos, será necesario que el/la interesado/a haya obtenido, a lo menos, una nota 5,0 en cada una de las respectivas evaluaciones. Por este motivo, y de manera excepcional, la persona que desee obtener esta certificación, deberá completar los instrumentos de evaluación del respectivo curso con su número de RUT.

### 6. Duración y distribución horaria del curso:

La duración del curso será de 35 horas. El curso deberá desarrollarse en 5 días.

### 7. Del cupo:

El número de alumnos no será superior a **30** ni inferior a **15**.